



Ayuntamiento de Villarquemado

CONVENIOS SUSCRITOS AYUNTAMIENTO						
CONVENIO	OBJETO	PARTES FIRMANTES	PLAZO DE DURACION	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Villarquemado en materia de educación infantil de primer ciclo para el curso escolar 2022-2023	Determinar la participación de la Administración educativa autonómica mediante la concesión de una subvención directa, en la financiación del personal mínimo necesario de la Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo de El Ayuntamiento de Villarquemado,	Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Villarquemado	Hasta el 11 de agosto del 2023	-	Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Villarquemado	El Gobierno de Aragón aportará para desarrollar el objeto del convenio, del mes de julio de 2022 al mes de junio de 2023, la cantidad total de 36.700,00 €, de los cuales 18.350,00 € corresponden al ejercicio 2022 y 18.350,00 € al ejercicio 2023, lo que constituye a su vez el coste total de la actividad a subvencionar
Acuerdo de adhesión para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica, prevista en el convenio de colaboración suscrito con fecha 9 de junio de 2015, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón	Establecer los términos y condiciones generales para un aprovechamiento común de los servicios electrónicos que preste la Comunidad Autónoma de Aragón al Ayuntamiento de Villarquemado, en virtud del convenio de colaboración suscrito el 9 de junio de 2015 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón. Ello se traduce en la disponibilidad de soluciones básicas de administración electrónica, facilitando el acceso y uso común de los mismos, que se llevará a cabo en los términos que establece el presente Acuerdo y en el anexo del convenio.	Consejera de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón / Alcalde del Ayuntamiento de Villarquemado	Indefinido	-	Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Villarquemado	No comporta obligaciones económicas entre las partes firmantes
Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, en materia de orientación educativa en escuelas municipales de primer ciclo de educación infantil	Establecer un marco de colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y el Ayuntamiento de Zaragoza, en materia de orientación educativa en las escuelas municipales que impartan primer ciclo de Educación Infantil de las que es titular el Ayuntamiento de Zaragoza, coordinando para tal fin el ejercicio de las competencias de las Administraciones intervinientes, entendiendo por tales las firmantes de este convenio y las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón que se adhieran posteriormente al mismo	Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza	Desde el momento de su firma, y tendrá una vigencia de cuatro años, pudiendo ser prorrogado	Adenda	Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Zaragoza y las Entidades Locales que se adhieran al convenio	No conlleva ningún compromiso de gasto para el Gobierno de Aragón. La realización de cualquier acción en ejecución de este convenio deberá respetar las medidas del Plan de racionalización del gasto corriente del Gobierno de Aragón